



Buenos Aires, 10 de agosto de 2022

VISTO la Resolución N° 1252/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Concepción del Uruguay a implementar la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Lic. Pierina Antonella RODRÍGUEZ, a la Directora, Mg. Emiliana ORCELLET, y a la Co-Directora de Tesis, Mg. Martina VILLANOVA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1436 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Lic. Pierina Antonella RODRÍGUEZ (DNI**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



35.182.831) como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Mg. Emiliana ORCELLET (DNI 31.874.194) como Directora, y a la Mg. Martina VILLANOVA (DNI 31.015.964) como Co-Directora de la Tesis “Estudio de riesgo ambiental sobre la aplicación terrestre de agroquímicos en áreas periurbanas de la ciudad de Urdinarrain, Entre Ríos” presentada por la Lic. Pierina Antonella RODRÍGUEZ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1252/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 910/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.

ING. RUBÉN SORO  
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior